



Villavicencio, 22 de mayo de 2026

Señor(a)
BLANCA YADIRA AYALA BURGOS
Supervisora
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Asunto: CONTRATO No. 110.08.02-01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	110.08.02-01 – 17 de abril de 2026
PUBLICADO EN	SECOP I <u> </u> Ó SECOP II <u> X </u>
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES ASDISAN SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.322.566-3
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	BLANCA YADIRA AYALA BURGOS
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$11.964.700)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/07/2026
FECHA DE INICIO:	17 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la debida diligencia el objeto del contrato “COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO”.

La empresa cumplió de manera integral y diligente con el objeto contractual, realizando la entrega de los elementos de aseo y papelería conforme a las condiciones pactadas en el contrato suscrito con la Contraloría Municipal de Villavicencio.

2. Entregar al almacén de la Contraloría Municipal de Villavicencio en la carrera 41 N° 29-97 barrio la Grama, los bienes objeto de este contrato en una (1) entrega, cumpliendo con la cantidad, características y valor establecido en el presente contrato.

Se realizó la entrega total de los bienes contratados en el lugar indicado por la entidad, en una única entrega, cumpliendo plenamente con las cantidades, especificaciones técnicas y valores establecidos contractualmente, lo cual consta en las respectivas notas de entrada a almacén.

3. Presentar factura detallando los elementos a entregar para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos inmodificables.

La empresa presentó oportunamente la factura correspondiente, detallando cada uno de los elementos suministrados, conforme a los valores ofertados y aprobados dentro del proceso contractual, manteniendo los precios fijos establecidos.

4. Cumplir con las especificaciones técnicas y económicas presentes en la propuesta.

Todos los productos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas, económicas y de calidad ofertadas en la propuesta presentada y aceptada por la entidad contratante.

5. El proponente deberá entregar tóners originales, en caso dado de que no lo sean, el contratista deberá reemplazarlos a expensa suya y a entera satisfacción de la Contraloría Municipal de Villavicencio, sin costo alguno para éste, dentro de los dos (02) siguientes días hábiles.



Los tóners suministrados fueron entregados conforme a las condiciones requeridas por la entidad, garantizando calidad y originalidad, sin presentarse requerimientos de reposición o inconformidad por parte de la supervisión o del almacén.

6. En caso de requerir garantía para los elementos y/o tóners el proponente deberá asumir costos y realizar todo el trámite necesario para esto.

La empresa manifestó plena disposición para asumir cualquier trámite o garantía requerida sobre los elementos suministrados, sin que a la fecha se hayan presentado solicitudes o reclamaciones relacionadas con garantías.

7. Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción de la Contraloría Municipal de Villavicencio, sin costo alguno para éste, dentro de los dos (02) siguientes días hábiles, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten defectuosos o con fallas de funcionamiento en la entrega y posterior a esta.

Durante y después de la entrega no se presentaron reportes de productos defectuosos ni solicitudes de reemplazo por incumplimiento de especificaciones, evidenciando el cumplimiento satisfactorio de esta obligación contractual.

8. El contratista cubrirá los gastos para el cargue que requiere para el descargue de los elementos de papelería y aseo.

La empresa asumió integralmente los costos logísticos relacionados con el cargue y descargue de los elementos suministrados, sin generar costos adicionales para la entidad.

9. Los productos deben ser óptima calidad.

Los productos entregados fueron de óptima calidad, cumpliendo las condiciones requeridas por la entidad y siendo recibidos a satisfacción por el almacén y supervisión correspondiente.

10. Anexar ficha de seguridad de los elementos todos los elementos de aseo o químicos.

Se anexaron y entregaron las respectivas fichas de seguridad de los productos de aseo y/o químicos suministrados, conforme a las exigencias contractuales y normativas aplicables.

11. Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.

La empresa mantuvo comunicación permanente y oportuna con la supervisión del contrato, informando y atendiendo cualquier aspecto relacionado con la correcta ejecución contractual.

12. Cumplir con el objeto del contrato con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.

La ejecución contractual se desarrolló con total cumplimiento de los principios de honestidad, eficiencia, calidad, respeto y buena fe, manteniendo una relación cordial y profesional con la entidad contratante.

13. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud y pensión) en los términos señalados en la ley, estableciendo una correcta relación entre sus ingresos reales y las sumas cotizadas.

La empresa entregó oportunamente los soportes de pago correspondientes al sistema de seguridad social, cumpliendo con las obligaciones legales y contractuales exigidas para la ejecución y trámite contractual.

14. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Se aportó en debida forma toda la documentación requerida para la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los tiempos establecidos por la entidad.

15. Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.

La empresa cumplió integralmente las demás obligaciones derivadas del objeto contractual y aquellas contempladas en la propuesta presentada, garantizando la correcta ejecución y finalización del contrato.

2. BALANCE FINANCIERO.

El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **UNICO**

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.964.700
b	VALORES PAGADOS	\$ 0
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$11.964.700
d	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**





Asdisan
suministros Institucionales



3. ANEXOS

Como contratista, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.



BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
Número de identificación: 35.500.527
R.L. INVERSIONES ASDISAN SAS
NIT. 900.322.566-3